

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 473

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°245/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL,
EDUCATIVO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, SANITARIO E
INCLUSO EL PROYECTO "ALICIA TE CUIDA".

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

31 AGO. 2026

MESA DE ENTRADAS
N° 433 Hs. 13:20 FIRMA: [Signature]

Gisela Dalena SURIAGA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 31 AGO 2026

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial, educativo, científico, tecnológico, sanitario e inclusivo el proyecto denominado "Alicia te cuida", desarrollado en el Colegio Provincial Alicia Moreau de Justo, a partir de una experiencia pedagógica surgida en el grupo de estudiantes de 2° año, 4° división, con el acompañamiento de la Ayudante Técnica de Laboratorio, Lic. Daniela Alejandra Martínez, la Prof. Patricia Ortega y las tutoras Prof. Cecilia Ovejero y Prof. Melina Mazzarella.

Que la iniciativa surgió a partir de una situación concreta observada durante la materia Físico-Química, cuando una estudiante no pudo consumir un alimento debido a la presencia de TACC. A partir de esta experiencia, las y los estudiantes comenzaron a indagar sobre las restricciones que pueden presentar distintas personas frente a determinados productos, extendiendo la reflexión hacia la presencia de gluten en productos de uso cotidiano y, particularmente, en elementos de higiene personal.

Que este proceso permitió problematizar el acceso a información clara y confiable sobre los productos que utilizamos y consumimos, así como pensar alternativas accesibles e inclusivas frente a necesidades concretas de la comunidad.

Que en este marco, los estudiantes diseñaron y elaboraron jabones artesanales, utilizando materias primas como glicerina, especias, infusiones, flores secas y algas, incorporando herramientas y procedimientos propios del trabajo de laboratorio. El proyecto articuló contenidos de Físico-Química, Educación Tecnológica, Biotecnología, Prácticas del Lenguaje y Educación Sexual Integral, bajo un enfoque STEAM situado, promoviendo el trabajo colaborativo y la resolución de problemáticas reales del contexto escolar.

Que durante su ejecución se realizaron distintas pruebas de elaboración y análisis de los productos obtenidos, observando las transformaciones de los materiales y las variables que intervenían en cada proceso incorporando finalmente un recurso autóctono como el alga lechuga de mar, para obtener un jabón de consistencia sólida a partir de aditivos naturales y locales.

Que la experiencia demuestra el valor de la educación situada como herramienta para identificar necesidades del entorno, aplicar conocimientos científicos y tecnológicos y desarrollar soluciones innovadoras vinculadas con el bienestar, la salud y la integración.

Que asimismo, el proyecto contempla la posibilidad de avanzar hacia una propuesta de política pública orientada a promover la incorporación de elementos de higiene aptos en las instituciones educativas de la Provincia, procurando que la labor de los estudiantes trascienda en el ámbito escolar y contribuya a la comunidad.

ES COPIA FIEL

Patricia E. FULCONI
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que por su carácter educativo, innovador e interdisciplinario y por promover el cuidado de la salud, el respeto por la diversidad, la inclusión y el compromiso con el entorno, resulta pertinente que esta Legislatura reconozca y destaque el proyecto "Alicia te cuida".

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés provincial el proyecto "Alicia te cuida", desarrollado por estudiantes de 2º año, 4º división, del Colegio Provincial Alicia Moreau de Justo, con el acompañamiento de la Ayudante Técnica de Laboratorio Lic. Daniela Alejandra Martínez, la Prof. Patricia Ortega y las tutoras Prof. Cecilia Ovejero y Prof. Melina Mazzarella, de acuerdo a lo solicitado por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el aporte realizado por los estudiantes y por el equipo docente participante en la construcción de una experiencia pedagógica que promueve el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico, el cuidado de la salud, la inclusión y el respeto por la diversidad.

ARTÍCULO 3º.- DESTACAR el valor educativo e interdisciplinario de la iniciativa, orientada al desarrollo de productos de higiene accesibles mediante conocimientos científicos y tecnológicos, ponderando su proyección como una experiencia modelo susceptible de contribuir al diseño de políticas públicas sobre el acceso a insumos de cuidado personal seguros en los establecimientos escolares de la Provincia.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

245/26

COPIA FIEL

Patricia FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana ORQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Firmado Electrónicamente por
JEFE DEPARTAMENTO LOCKLEY DOWLING
PATRICIO FEDERICO
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCIÓN DESPACHO DE PRESIDENCIA
31/08/2026 13:14

